



**ACTA CORRESPONDIENTE AL PLENO ORDINARIO DE LA JUNTA MUNICIPAL SANTA MARIA DE GRACIA – SAN ANTONIO CELEBRADO EL 27 DE JUNIO DE 2013.**

**ASISTENTES:**

**Presidenta:** D<sup>a</sup>. Ana María Noriega Castillero. P.P.

**Secretario:** D. Francisco Antonio Serrano Gallego.

**Vocales:**

D<sup>a</sup>. Isabel Precioso Campomamor. P.P.

D<sup>a</sup>. Pilar Espín López. P.P.

D<sup>a</sup>. María Ros Espín. P.P.

D<sup>a</sup>. María Cayetana Martínez Hernández. P.P.

D<sup>a</sup> Aránzazu Hernández Ros. P.P.

D. Alfonso Lucas Muñoz I.U.

**Ausentes:**

D. Alejandro Toledo Montoro PSOE

Dña. Dolores Valverde Espín A.VV. Sta. M<sup>a</sup> Gracia

D. Miguel Hernández Yagües A.VV. Ntra. Sra. Remedios – San Antonio

En Santa María de Gracia siendo las 19,10 h. del día arriba mencionado, da comienzo en la sala de reuniones de la Oficina Municipal, el pleno ordinario de la Junta Municipal, con la asistencia de los miembros anteriormente citados y para tratar los siguientes puntos del Orden del día:

**1. Aprobación de las actas de las sesiones anteriores.**

Procede la aprobación de las actas de las sesiones de los días 22 de abril (ordinaria) y 27 de mayo (extraordinaria). Unanimidad.

**2.- Convocatoria de subvenciones.**

**I.** Publicada en el BORM la convocatoria y bases del concurso para la concesión de subvenciones a Asociaciones, colectivos o entidades, así como particulares que realicen sus actividades principalmente en barrios y pedanías del Municipio de Murcia, dirigidas a financiar las iniciativas de estos, tendentes a propiciar y estimular el funcionamiento de los mismos, gastos de funcionamiento, obras pequeñas de reparación que no supongan un incremento en el patrimonio de la asociación así como actividades o programas de carácter social y cultural que fomenten la participación de los colectivos, tanto en el marco de sus propias asociaciones como en la vida social activa.

**II.** Concluido el periodo de admisión de solicitudes, por parte del Servicio de Descentralización se procedió al reparto de las mismas entre las diversas Juntas Municipales, según el ámbito de actuación de cada una de las peticiones efectuadas, para



que se procediese al estudio de la documentación aportada por cada colectivo y particular solicitante, y se obrara en consecuencia.

III. Por parte de los vocales se someten a estudio los siguientes expedientes:

SOLICITANTE	CIF
PEÑA HUERTANA PALMERA MELÓN	G30374862
A.VV. NTRA. SRA. REMEDIOS – SAN ANTONIO	G73332454
A.VV. RAMON GAYA	G73340572

IV. Estudiados los expedientes el Pleno de la Junta, con los votos a favor de los vocales del Grupo Popular y la abstención de I.U.-Verdes, acuerda: iniciar los trámites oportunos para la concesión de subvención a los colectivos antes citados por los siguientes importes:

SOLICITANTE	IMPORTE
PEÑA HUERTANA PALMERA MELÓN	400'00
A.VV. NTRA. SRA. REMEDIOS – SAN ANTONIO	800'00
A.VV. RAMON GAYA	800'00

## 2. Informe de la Presidenta.

A. Actuaciones realizadas por la Concejalía de Calidad urbana e Infraestructuras en los últimos dos meses:

Nº ACTUACIONES	OBJETIVO
6	Mantenimiento de pivotes
7	Reparación calzada con aglomerado
7	Reparación losas en aceras
7	Reparaciones varias

B. Se han efectuado siete actuaciones en distintos puntos relativos a poda de naranjos, ficus, reparación de alcorques, pode de palmeras, reposición de losas y bordillos, etc.

C. Se ha comunicado al Servicio de Tráfico la propuesta para la Calle Asturias de señalización de paso de peatones, carga y descarga, y aparcamiento para personas con reducción de movilidad.  
En la Avda. Miguel de Cervantes se ha propuesto establecer dirección única hacia la Plaza de la Opinión.

D. La apertura de la piscina Mar Menor se va a demorar un poco más en el tiempo debido a problemas en la estructura, por lo que la reparación será mayor.



- E. El césped del José Barnes se encuentra levantado para su mantenimiento, al mismo tiempo se ha aprovechado para reparar las filtraciones existentes.
- F. Se ha procedido a la sustitución del colector de saneamiento en la Calle Auditorium.
- G. Se ha cortado la Calle José Javier para mejorar la red de abastecimiento.
- H. Por último denuncia la noticia salida en prensa, relativa a nota publicada por el Concejal de IU-Verdes D. Ignacio Tormal donde se critica que Santa María de Gracia ha pagado ramas de olivo para un acto religioso. La Sra. presidenta alude a que es mentira, puesto que las ramas proceden de la poda efectuada desde el Servicio de Parques y Jardines, por lo que su coste ha sido cero.

#### **4. Ruegos y preguntas.**

No hay.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 19<sup>30</sup> horas del veintisiete de junio, la Sra. Presidenta levanta la sesión, de lo que doy fe como Secretario de la Junta Municipal Santa María de Gracia - San Antonio.

Contra las resoluciones del Presidente de la Junta Municipal y acuerdos adoptados por el Pleno de la misma, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Alcalde de Murcia conforme al artículo 54 del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, en concordancia con el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

**LA PRESIDENTA**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA**

Fdo: Ana M<sup>ra</sup> Noriega Castellero

Fdo: Francisco Antonio Serrano Gallego